



RESOLUCIÓN N° 1731

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Adjudicar a la firma PERCOM S.A., CUIT N° 33-63263592-9, con domicilio en calle 9 de julio 2018 de la ciudad de Santa Fe, el Renglón 1 ítems "a" y "b" y el Renglón 2, de la Licitación Pública N° 02/2022, para la adquisición de equipamiento informático y Licencias de Software con destino a la Cámara de Diputados, por la suma de USD 87.575,45.- (dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos setenta y cinco con 45/100), cuyo pago se efectuará en pesos argentinos al tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión de la factura.

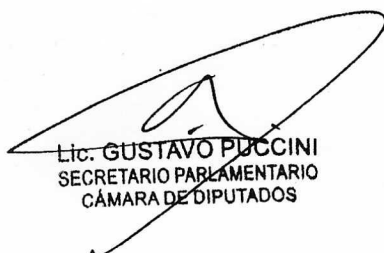
ARTÍCULO 2.- Declarar desierto el Renglón 3 de la Licitación Pública N° 02/2022 para la adquisición de un Sistema de alimentación ininterrumpida (UPS).

ARTÍCULO 3.- El gasto que demande la presente se imputará con cargo a la Jurisdicción 1 - Organismo Descentralizado 3 - Cámara de Diputados - Programa 16 - partida de presupuesto BIENES DE USO (4.3.0.0.) del presupuesto vigente, por un monto total de USD 87.575,45.- (dólares estadounidenses ochenta y siete mil quinientos setenta y cinco con 45/100) cuyo pago se efectuará en pesos argentinos al tipo de cambio billete vendedor del Banco de la Nación Argentina, al cierre de operaciones del día hábil inmediato anterior a la fecha de emisión de la factura.

ARTÍCULO 4.- Encuadrar la presente en lo prescripto en la Ley Provincial N° 12.510, Decreto N° 1104/2016 y Resolución de Cámara N° 1575/2022.

ARTÍCULO 5.- Registrar, comunicar y archivar.

SALA DE SESIONES, 16 de febrero de 2023.


Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS




PABLO GUSTAVO FARIÁS
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS